

El Instituto Internacional de Derecho Humanitario (San Remo) y los cursos internacionales para militares sobre el derecho de los conflictos armados

Una de las pocas instituciones en el mundo que pueden reunir a oficiales de todo el planeta que viven y trabajan juntos durante dos semanas, cada uno con su propio uniforme, es el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, en Italia.

Esta organización no gubernamental se fundó en 1970 para promover la difusión y el desarrollo del derecho internacional humanitario. La elección de la turística ciudad italiana de San Remo no fue casual, pues Alfredo Nobel pasó allí los últimos años de su vida y legó todas sus bienes a la causa humanitaria. La casa donde se alojó hasta su muerte es ahora la sede del Instituto Internacional de Derecho Humanitario.

Al comienzo, el Instituto se ocupó principalmente de seguir los debates de la Conferencia Diplomática de 1974-1977, en la que se redactaron los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. Durante ese período, el Instituto decidió establecer, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), un programa de formación en derecho humanitario para oficiales. La enseñanza del derecho de los conflictos armados —que entonces aún se denominaba derecho de la guerra— se estipula, por supuesto, en uno de los artículos comunes a los Convenios, que obliga a los Estados a «difundir lo más ampliamente posible (...) el texto del presente Convenio en el país respectivo, y especialmente a incorporar su estudio en los programas de instrucción militar». El programa del Instituto de San Remo comenzó en 1976 con un curso en francés.

Desde entonces han pasado más de veinte años y han cambiado muchos aspectos de la organización de los cursos para militares en el Instituto, pero el principio sigue siendo el mismo: brindar a los participantes la oportunidad de aprender, en un contexto internacional, a comportarse en situaciones operacionales, teniendo en cuenta las normas humanitarias aplicables en caso de conflicto armado. De este modo, el

Instituto ayuda a los Gobiernos a cumplir sus obligaciones en relación con el derecho humanitario a nivel nacional.

Estas dos décadas en las que se han impartido cursos de derecho internacional para militares están salpicadas de hechos y cifras, importantes acontecimientos, interesantes situaciones y constantes esfuerzos para mejorar los métodos de enseñanza y aumentar el nivel de participación. Sin duda, el respeto de que goza el Instituto a nivel internacional y la gran estima que se tiene por sus cursos en todo el mundo son prueba de seriedad, competencia y rigor. Por supuesto, el Instituto está orgulloso de este éxito, que se ha logrado con grandes sacrificios, pero hay que señalar la decisiva importancia que han tenido el apoyo y la ayuda del CICR.

A lo largo de dieciocho años, se dieron 44 cursos bajo la dirección de un oficial superior suizo, puesto a disposición del Instituto por el CICR. Este desarrollaba su labor docente ayudado por oficiales calificados que actuaban todos sobre una base voluntaria, como instructores o jefes de curso. Poco a poco, fue aumentando tanto el número de cursos organizados anualmente como el de idiomas en que se imparten. Los cursos, que inicialmente se daban sólo en francés, comenzaron a impartirse en español, francés, inglés e italiano (aunque pronto se descartó este idioma), aumentando cada vez más el número de participantes de diferentes países. En 1980, la duración de los cursos pasó de una a dos semanas. El programa de enseñanza cambió de una serie de conferencias y algunos ejercicios a un verdadero programa de educación militar, que abarca la información pertinente, muchos ejercicios de Estado Mayor y algunas disertaciones sobre los principales aspectos conceptuales del tema.

Tras la jubilación del primer director, se constituyó una Junta Directiva de Estudios Militares encargada de organizar los cursos y examinar mejoras en los métodos de enseñanza. Paralelamente, el Instituto oficializó sus relaciones con el CICR, con el que firmó un acuerdo de cooperación sobre la organización de los cursos para militares, y se incrementó a siete el número de cursos impartidos anualmente. Los directores de los cursos, designados de entre los mejores oficiales del personal docente, cambian siempre. Se eligen los temas del programa según la situación internacional del momento. En los últimos años, por ejemplo, se han presentado nuevos temas, como el derecho humanitario aplicable en operaciones de apoyo a la paz y la represión de los crímenes de guerra, mientras que se han abandonado otras cuestiones.

Hasta la fecha, y a pesar de muchas dificultades, se han impartido 63 cursos, en los que han participado más de 2.000 personas —oficiales, funcionarios estatales y universitarios— de 140 países. El hecho de que

países de los cinco continentes envían a participantes, desde capitanes hasta generales de división, a los cursos de derecho de los conflictos armados del Instituto de San Remo, muestra, como mínimo, que los cursos se tienen en gran estima. Muchos países solicitan becas y el Instituto puede conceder algunas a ciertos países. Otras son ofrecidas por el CICR, y la Unión Europea proporciona ayuda económica. El Gobierno de los Países Bajos ha destinado un oficial en servicio activo al Instituto. Algunos países patrocinan la participación de otros países. Actualmente se desarrolla un programa propuesto por el Gobierno noruego para proporcionar becas a oficiales de Botsuana y Zimbabue. Otros países van a sufragar programas similares.

Esta participación internacional es útil para los cursillistas, pues les brinda una oportunidad única para aumentar sus conocimientos y ampliar sus horizontes, comparando diferentes mentalidades, conocimientos y percepciones sobre una cuestión tan delicada como el derecho de los conflictos armados. Los oficiales se sienten mejor cuando saben que sus colegas de otros países hacen frente a problemas similares, tienen el mismo código moral y necesitan, como ellos, normas claras e instrucciones inequívocas.

El curso de dos semanas (diez días de trabajo) abarca los siguientes temas:

Ejercicios preparatorios: nociones básicas, situaciones estratégicas, obligaciones dimanantes del derecho de los conflictos armados.

Ejercicios de mando y de Estado Mayor: planificación de las operaciones, conducción de las operaciones, comportamiento en la acción, zonas de retaguardia, operaciones de apoyo a la paz, operaciones para restablecer el orden público, CICR, represión de los crímenes de guerra, derecho de los conflictos armados, ejercicio final.

Después de que el director del curso presenta cada tema en sesión plenaria, los participantes se reúnen en clases, bajo la dirección del jefe de clase. Trabajan como si fueran parte de un Estado Mayor integrado, aprendiendo de sus instructores y resolviendo juntos problemas comunes. La finalidad del ejercicio es encontrar soluciones operacionales que tengan en cuenta el derecho de los conflictos armados. Las conclusiones del día se presentan en una sesión plenaria final. Cada clase está integrada por un promedio de diez personas, en cuya composición se procura guardar un equilibrio entre el personal militar operacional y los juristas; el primer grupo comprende una mezcla apropiada de oficiales del ejército de tierra, de la marina y de las fuerzas aéreas.

La clave del éxito de los cursos es el personal docente. Los instructores son generalmente oficiales en activo y, al mismo tiempo, expertos en derecho de los conflictos armados. Dedicán voluntariamente parte de su tiempo a los cursos para militares del Instituto. Los 35 oficiales que integran el personal docente del Instituto son de muchos países diferentes, lo que evidencia la universalidad de los cursos de San Remo. Habitualmente, se elige a los instructores de entre los participantes en cursos precedentes. Si son oficiales en servicio activo, se incorporan al personal docente con el permiso de sus jefes. Es obvio que para dirigir un curso y organizar un taller para una clase de estudiantes de diversos países y graduaciones, así como con diferentes experiencias y niveles de conocimiento del tema, se necesitan instructores que demuestren competencia docente, orientación segura y tacto en el asesoramiento.

Al final del curso se solicita a los cursillistas que rellenen un cuestionario y hagan comentarios sobre el curso. Éstos son, en general, positivos, pues la mayoría de los participantes descubren un tema fascinante, que se ha tenido poco en cuenta en su carrera militar. Muchos participantes se mantienen en contacto con el Instituto después del curso, piden sugerencias o comentarios acerca de problemas concretos a nivel nacional o envían material de su propio país. Algunos expresan el deseo de volver como jefes de clase.

Actualmente, se imparten los cursos en tres idiomas: español, francés e inglés, pero también pueden organizarse en otra lengua si hay suficientes interesados y si se dispone de un instructor que hable este idioma. Este fue el caso con una clase en portugués (como parte de un curso en español) y, a petición y con el apoyo del CICR, en el futuro se darán cursos en árabe y ruso.

A finales de año, se emprenderá otra actividad que antes realizaba el CICR: la organización de un curso para oficiales que luego se encargarán de dirigir, en sus respectivos países, programas de formación sobre el derecho de los conflictos armados. El curso durará cinco días y se planificará según las exigencias de los participantes. Les proporcionará los instrumentos necesarios para organizar y llevar a cabo programas básicos sobre el derecho de los conflictos armados para militares.

Para terminar esta breve reseña, quiero añadir que estos cursos internacionales para militares sólo pueden organizarse y realizarse gracias a la dedicación del Instituto a la promoción del derecho internacional humanitario, a sus métodos de enseñanza y al entusiasmo del personal docente. Al final de los cursos, los participantes no sólo tienen que haber adquirido interesantes y valiosas experiencias nuevas, sino que deberán

estar firmemente convencidos de la importancia del tema. Una vez de regreso en su país deberán abogar por la difusión del derecho de los conflictos armados en sus fuerzas armadas. Si logramos convencer a estos oficiales a actuar de conformidad con este derecho, nuestros esfuerzos no habrán sido vanos.

Giorgio Blais

Giorgio Blais, general de división del Ejército italiano, es el director de Estudios para Militares del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, Italia.

Original: inglés